



**Organización
Mundial de la Salud**

**COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO
24.^a reunión
Punto 3.2 del orden del día provisional**

**EBPBAC24/2
13 de mayo de 2016**

Informe anual del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

La Directora General tiene el honor de transmitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo el informe presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión para su examen en la vigésima cuarta reunión (véase el anexo).

ANEXO

**INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES
EN MATERIA DE SUPERVISIÓN AL COMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, MAYO DE 2016****ANTECEDENTES**

1. El Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) fue creado por el Consejo Ejecutivo en mayo de 2009 en virtud de la resolución EB125.R1, con el cometido de ofrecer asesoramiento al Comité de Programa, Presupuesto y Administración (PBAC), y por mediación de este al Consejo Ejecutivo, sobre los asuntos previstos en su mandato, a saber:

- examinar los estados financieros, los informes financieros y las políticas contables de la OMS
- ofrecer asesoramiento sobre la idoneidad de los sistemas de control interno y de gestión de los riesgos
- examinar la eficacia de las funciones de auditoría interna y externa de la Organización, y supervisar la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de auditoría.

2. Actualmente, el CCEIS está integrado por las siguientes personas:

Nombre	Fecha de nombramiento por el Consejo Ejecutivo¹	Referencia de la decisión
Sr. Robert Samels (Chair)	mayo de 2013	EB133(8)
Sra. Mary N'Cube	mayo de 2012	EB131(4)
Sr. Farid Lahoud	enero de 2013	EB132(2)
Sr. Mukesh Arya	mayo de 2013	EB133(8)
Sr. Steve Tinton	mayo de 2013	EB133(8)

3. Este es el sexto informe anual del CCEIS al PBAC, y en él se resumen los progresos alcanzados en las actividades del PBAC durante el periodo de 12 meses que concluyó en abril de 2016.

4. El CCEIS celebró sus reuniones 16.^a, 17.^a y 18.^a del 1 al 3 de julio de 2015, del 20 al 22 de octubre de 2015 y del 4 al 6 de abril de 2016, respectivamente. En un principio, se había programado que la 17.^a reunión tuviera lugar en Brazzaville. Sin embargo, a raíz de la evaluación de la seguridad realizada por los funcionarios superiores responsables de la seguridad de los organismos de las Naciones Unidas en Brazzaville, se decidió trasladar la reunión a Ginebra. El orden del día de la reunión ya había sido acordado, y los participantes se atuvieron a este en la medida de lo posible. Los colegas de la Oficina Regional para África participaron en la reunión por videoconferencia.

5. La Sra. Mary N'Cube no pudo asistir a la 16.^a reunión y al Sr. Steve Tinton le fue imposible asistir a la 18.^a reunión.

¹ Fecha de la adopción de la decisión pertinente por el Consejo Ejecutivo.

6. Los mandatos de dos de los miembros del actual Comité, el Sr. Farid Lahoud y la Sra. Mary N'Cube, finalizarán en mayo de 2016. Los dos nuevos miembros que les sustituirán son la Sra. Jeya Wilson y el Sr. Leonardo Gomes Pereira, nombrados en mayo de 2015 en virtud de la decisión EB137(4). Los dos nuevos miembros asistieron a la 18.^a reunión en calidad de observadores.

7. En todas sus reuniones, el Comité recibió un encomiable nivel de apoyo por parte de la administración, y agradeció personalmente a la Directora General y a su equipo la apertura en lo concerniente al intercambio de información con el Comité y el tiempo asignado, que resultó suficiente para escuchar las preocupaciones del Comité y proporcionar las aclaraciones o respuestas necesarias.

ESTADOS FINANCIEROS

8. El Comité analizó y examinó con la administración los estados financieros de 2015. Además, abordó las principales políticas contables aplicadas, determinó en qué medida eran razonables algunas sentencias importantes y la claridad de la información presentada. Tomó nota de que la Organización presentaba por primera vez un informe combinado que incluía los estados financieros correspondientes a 2015 y el informe financiero para el bienio 2014-2015 y de evaluación de la ejecución del presupuesto por programas 2014-2015.¹

9. El Comité observó que el aumento de los gastos se debía principalmente a las actividades relacionadas con la poliomielitis y el ebola llevadas a cabo por la Organización en 2015. El Comité también examinó brevemente las políticas aplicadas por la OMS en materia de cobertura e inversión.

10. El Comité consideró asimismo que las cuentas cumplían las IPSAS (y señaló que, según lo permiten las IPSAS, la OMS optó por la disposición transitoria para aplicar los requisitos de esas normas respecto de los bienes y equipos, hasta el 1 de enero de 2017). Se informó al Comité de que, aunque la OMS todavía no había capitalizado plenamente sus gastos en equipos, se estaban adoptando las medidas necesarias para garantizar la plena conformidad antes de que terminara el año.

11. El Comité tomó nota con satisfacción de que el Comisario de Cuentas emitiría un dictamen sin reservas sobre los estados financieros. El Comité no formuló reservas con respecto a la presentación de los estados financieros al PBAC y a la Asamblea Mundial de la Salud.

12. El CCEIS había tomado nota de los estados financieros de la Caja del Seguro de Enfermedad del Personal correspondientes a 2015. El Comité observó que los gastos médicos correspondientes al personal jubilado seguían aumentando, especialmente en las regiones donde los costos eran mayores. Esa tendencia continuaría por razones demográficas y ejercería presión sobre las obligaciones sin financiación del plan. El Comité instó a la administración a que realizara un examen detallado de la cobertura y la financiación proporcionadas al personal en activo y jubilado a fin de reducir los gastos futuros.

AUDITORÍA EXTERNA

13. De acuerdo con su práctica habitual, el CCEIS se entrevistó con el Comisario de Cuentas en privado, así como con representantes de la administración en cada una de sus reuniones.

¹ Documento A69/45.

14. El Comisario de Cuentas informó de manera exhaustiva al Comité sobre los resultados de auditoría de los estados financieros de 2015, el examen de las actividades de control y la aplicación de las recomendaciones de auditoría. El Comité también tomó nota del estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa anteriores. El Comité tomó nota con satisfacción de que la administración había aplicado una gran parte de las recomendaciones y de que el Comisario de Cuentas había expresado su satisfacción por los progresos realizados.

15. El proyecto de recomendaciones de auditoría externa para el año en curso se estaba examinando con la administración, por lo que no se disponía de este. Ahora bien, al Comité le tranquilizó que el Comisario de Cuentas le hiciera saber que el proyecto de recomendaciones de auditoría no tendría repercusiones significativas en los estados financieros. Se acordó que, en la siguiente reunión del CCEIS, se examinarían más detenidamente las recomendaciones de auditoría externa y las respuestas de la administración.

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

16. En cada una de sus reuniones, el Comité se entrevistó con el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS), tanto en sesión privada como en presencia de representantes de la administración.

17. El Comité examinó el estado actual de las recomendaciones de auditoría pendientes y el programa de trabajo, y tomó nota con satisfacción de que el número de recomendaciones pendientes de años precedentes que seguían abiertas se había reducido considerablemente (del 8% en marzo de 2015 al 3,6%). Era alentador observar que la concienciación con respecto a las «cuestiones de auditoría abiertas» había mejorado claramente en toda la Organización, e instó a la administración a que siguiera avanzando en esa dirección y abordara todas las cuestiones abiertas de manera oportuna.

18. Sin embargo, en lo que respectaba a la mejora de la rendición de cuentas, el Comité observó que en algunos casos el incumplimiento parecía no tener consecuencias, como demostraba el hecho de que varias recomendaciones de auditoría formuladas hacía más de dos años siguieran pendientes. La Organización debía considerar la posibilidad de adoptar un procedimiento normalizado para remitir a una instancia superior las recomendaciones que seguían abiertas, especialmente aquellas pendientes desde hacía más tiempo, con el fin de garantizar una mayor visibilidad y la atención por parte del personal directivo superior.

19. En lo que respectaba a las auditorías de país realizadas en la Región de África en años recientes, el Comité señaló que las recomendaciones fundamentales relativas a la Región eran, en términos generales, las mismas que figuraban en los análisis mundiales. Las principales esferas de inquietud eran los acuerdos de cooperación financiera directa, la gestión del inventario y de los activos fijos, y las adquisiciones. El Comité constató los notables progresos realizados en la mejora de la notificación de los acuerdos de cooperación financiera directa. Asimismo, observó la tendencia a corregir las deficiencias constatadas en los informes de la IOS respecto de las oficinas en los países de la Región de África, pero aconsejó que esa tendencia se acelerara, para que se pudiera dar la calificación de satisfactorios a los resultados consignados en esos informes en el futuro. El Comité tomó nota de las medidas que estaba adoptando la Oficina Regional para África a fin de reforzar el marco de control interno con objeto de mejorar los resultados en materia de cumplimiento, y estaba deseando ver los efectos del Programa de Transformación en los resultados de auditoría durante el año 2017. Le complacía observar que uno de los indicadores del desempeño utilizados por la Organización era la plena aplicación de las recomendaciones de auditoría.

20. El Comité consideraba alentador que la administración hubiera puesto en marcha varias iniciativas encaminadas a reforzar los controles en los tres niveles de la Organización, como el marco de control interno, el establecimiento de un registro de riesgos, las listas de comprobación para la autoevaluación y el pacto de rendición de cuentas, para responder a la calificación de parcialmente satisfactoria o no satisfactoria de la IOS con respecto a la eficacia operativa de los centros presupuestarios. Aunque esta tendencia parecía positiva, ya que se observaban mejoras en muchas esferas del proceso, estaba por ver si la plena aplicación del conjunto de esas iniciativas resolvería todas las deficiencias sistémicas en el control.

21. El Comité reiteró su observación anterior de que era necesario instaurar un proceso más eficaz para compartir las enseñanzas extraídas de las conclusiones de la IOS. Asimismo, era necesario e importante comunicar las enseñanzas extraídas de los informes de la IOS e intercambiar las conclusiones positivas y las buenas prácticas en la Organización.

CONFORMIDAD Y MARCO DE CONTROL INTERNO

22. El Comité tomó nota de la atención prestada a la observancia de las normas y las políticas y de varias iniciativas recientemente emprendidas por los Directores Regionales con el fin de aportar mejoras a ese respecto.

23. La 17.^a reunión se centró en la Oficina Regional para África. La Directora Regional habló ante el Comité de su firme compromiso, así como del compromiso de su equipo de dirección, de llevar adelante el Programa de Transformación de la Oficina Regional. El Comité tomó nota con satisfacción de ese compromiso y apoyó firmemente la elaboración de una consola con indicadores clave del desempeño destinada a la Oficina Regional para África, así como las medidas adoptadas en esa Oficina para mejorar los controles internos. En opinión del Comité, aunque los resultados de esas mejoras no se traducirían inmediatamente en la presentación de informes más satisfactorios de la IOS, era alentador observar que la Oficina Regional para África estaba adoptando medidas positivas.

24. El CCEIS observó que la lista de comprobación del marco de control interno se había implantado con éxito en todas las regiones y señaló que la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética estaba haciendo lo necesario para implantarla en los grupos orgánicos de la Sede, y que el personal directivo superior de la Sede seguía dedicando una gran atención a la nueva lista de comprobación. Ahora bien, al Comité le preocupaba que, dado que las listas de comprobación se basaban en autoevaluaciones, existía el riesgo de que los centros presupuestarios se asignaran una puntuación excesiva.

25. Globalmente, se alentó al Comité a que tomara nota del considerable trabajo realizado por la Organización al implantar las políticas y herramientas apropiadas para mejorar la eficacia general del marco de control interno en todos los niveles. El Comité alentó a la administración a reforzar la aceptación proactiva en todos los niveles para que los efectos de todas estas herramientas fueran visibles en las conclusiones de auditoría. El Comité esperaba que los resultados del cambio se traducirían en datos mensurables en el futuro.

PACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, GESTIÓN DE RIESGOS Y ÉTICA

26. El seguimiento de los progresos realizados en materia de conformidad, gestión de riesgos y ética siguió siendo uno de los puntos fijos clave del orden del día del Comité. El Comité reconoció con agradecimiento el importante volumen de trabajo realizado por CRE en tan breve tiempo acerca de algunas de las iniciativas de índole más estratégica. Se aseguró al Comité que la administración reco-

noía la necesidad de dotar a CRE de los recursos adecuados para desempeñar sus importantes tareas y de que recibía la atención y el apoyo adecuados del personal directivo superior.

27. En la esfera de la gestión de riesgos, el Comité observó los progresos realizados durante los últimos dos años al haber comenzado el proceso de identificación de riesgos de abajo arriba a partir del nivel de centro presupuestario, seguido de la validación y verificación a nivel regional y de Sede. Se hace hincapié en la conciliación de los riesgos determinados mediante el proceso ascendente y los riesgos estratégicos. Entre tanto, era importante asegurarse de que se establezcan las medidas de mitigación apropiadas, incluidos los procedimientos de intensificación adecuados.

28. En la decimoctava reunión del Comité se expuso un cuadro panorámico de los riesgos estratégicos considerados por la dirección general tales como *i)* los riesgos para la reputación en el proceso de elección de nuevo Director General; *ii)* la ejecución de las iniciativas previstas en la reforma en materia de emergencias en respuesta a las enseñanzas extraídas de la crisis del ebola; *iii)* el ritmo de la reforma de la gobernanza; y *iv)* los riesgos asociados a la financiación de la Organización.

29. El Comité fue informado de que, en adelante, los riesgos estratégicos determinados por la dirección general se reunirían con los riesgos críticos señalados en el enfoque ascendente y, conjuntamente con las medidas de mitigación, se presentarían al Grupo Mundial de Políticas antes de la Asamblea de la Salud. El Comité instó a la Secretaría a que acelerara el proceso de conciliación de los riesgos determinados en los procesos ascendente y descendente. Además, propuso que el análisis de alto nivel y los planes de medidas de mitigación de los riesgos importantes se transmitieran a los Estados Miembros y los órganos deliberantes, según procediera, para que estos últimos se los hicieran suyos y alcanzar una interpretación común de las medidas de mitigación.

30. El Comité alentó a CRE a proseguir su labor y finalizar rápidamente la fase actual. Reiteró su antigua propuesta de poner en marcha rápidamente el registro de riesgos para utilizarlo como instrumento de gestión para fortalecer más aún la determinación de los riesgos en los planes de auditoría interna y las funciones de las unidades de observancia.

31. El Comité destacó una vez más la importancia de que se pusiera en funcionamiento el registro de riesgos o se integrara en las funciones de gestión con carácter prioritario. El Comité recomendó que el registro de riesgos se utilizara como un instrumento de gestión para fortalecer más aún la determinación de los riesgos en los planes de auditoría interna y las funciones de las unidades de observancia.

32. Asimismo, el Comité tomó nota de la elaboración del pacto de rendición de cuentas entre la Directora General y los subdirectores generales. El Comité examinó los elementos críticos y los indicadores de desempeño del pacto de rendición de cuentas entre la Directora General y los subdirectores generales y consideró que el pacto era un excelente instrumento de gobernanza, felicitando a la Secretaría por haberlo hecho público. Para conservar la integridad general del pacto, manteniendo a la vez la complejidad de la estructura federal, el Comité alentó a la administración a que siguiera elaborando pactos de esa índole en los tres niveles de la Organización y propuso que, para reforzar el marco de rendición de cuentas, estos recibieran asimismo el respaldo de los comités regionales.

EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

33. El Comité examinó el plan de trabajo de evaluación para el bienio 2016-2017 y fue puesto al corriente acerca del informe anual que se presentará a los órganos deliberantes en mayo de 2016. El Comité consideró que la evaluación y aprendizaje institucional eran una importante esfera de la gestión y expresó su apoyo a la labor en curso al respecto. Instó a la administración a que estableciera sistemas para institucionalizar el intercambio de las enseñanzas derivadas de las evaluaciones

en los tres niveles de la Organización. Además, el Comité alentó a la Oficina de Evaluación a elaborar un instrumento de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en función de evaluaciones específicas. El Comité espera que se le informe periódicamente sobre los progresos realizados.

REFORMA DE LA OMS EN MATERIA DE EMERGENCIAS: ACTUALIZACIÓN GENERAL

34. En su decimosexta reunión, el Comité fue informado sobre la evaluación interina de la respuesta de la OMS a la crisis del ebola, evaluación que llevó a cabo un grupo de expertos independientes externos. En la decimoséptima reunión, la Presidenta del Grupo de expertos para la evaluación interina del ebola informó al Comité acerca de una serie de conclusiones y recomendaciones fundamentales del Grupo de trabajo. La Directora Regional para África y altos funcionarios de la Región también participaron en la reunión por videoconferencia. Se ofreció al Comité información actualizada acerca de la respuesta de la Secretaría al informe, así como una presentación sobre la reforma de la labor de la OMS en los brotes epidémicos y las emergencias con consecuencias sanitarias y humanitarias.

35. El Comité reiteró su observación anterior de que la OMS debía contar con una estructura de gestión eficaz, con funciones, responsabilidades y atribuciones claramente definidas para el personal directivo superior de los tres niveles de la Organización. Para crear una estructura con capacidad de respuesta a las emergencias tenían importancia decisiva los factores siguientes: un liderazgo robusto para dirigir el cambio; una definición clara del alcance del proyecto; la determinación preliminar de una partida presupuestaria y las repercusiones financieras anuales del funcionamiento; y un calendario bien definido, con entregables concretos.

36. En su decimoctava reunión, el Comité observó que el personal directivo superior se consideraba suficientemente informado de la complejidad del proyecto, del alcance y la trascendencia de las importantes cuestiones en juego y de los problemas que entrañaba la colaboración con múltiples partes interesadas, tanto internas como externas, para que el nuevo programa de emergencias diera buen resultado. El personal directivo superior de Brotes Epidémicos y Emergencias Sanitarias (OHE) puso al corriente al Comité acerca del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, refiriéndose a las principales enseñanzas extraídas de la crisis del ebola, las expectativas del mundo respecto de la OMS en las emergencias, los progresos realizados por la OMS en el establecimiento de un Programa de Emergencias Sanitarias y las necesidades financieras previstas para los próximos años para mantener el programa.

37. Es fundamental señalar que el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS dispondrá de un conjunto de procesos de gestión de emergencias, reglas administrativas y sistemas operativos para emergencias común para el conjunto de la Organización con el fin de que la OMS pueda destacar personal y transferir fondos en el caso de una emergencia, dentro de las normas establecidas cuando el tiempo es un factor decisivo. Si bien la Organización ha decidido contar con una estructura de emergencia estándar, cadenas de responsabilidad y rendición de cuentas en todas las oficinas principales, el Comité desea hacer hincapié en que los buenos resultados del programa dependen de que se elabore una estructura armonizada y procesos comunes.

38. Un problema importante es la capacidad que tenga la Organización para, en caso de emergencia, pasar de una función normativa a una función operativa en su proceso de adopción de decisiones. Como organismo normativo, la adopción de decisiones suele hacerse por consenso, mientras que como organismo operativo en un determinado momento deberá adoptar decisiones ejecutivas que quizá no hayan sido consensuadas.

39. El Comité tomó nota asimismo de la financiación adicional que se requería durante los próximos años para crear y mantener la estructura de emergencia, pero reiteró su inquietud acerca de la capacidad de la OMS para atraer los recursos necesarios, habida cuenta de su dependencia de fondos voluntarios procedentes de un número relativamente pequeño de donantes.

40. El Comité acogió con agrado los progresos realizados en el establecimiento de un grupo de emergencia consolidado, los planes de aplicación definitivos de una estructura de emergencia especial, dotada de un calendario claro y con un fuerte respaldo del Grupo Mundial de Políticas. Sin embargo, señaló que, para que la Organización pudiera seguir adelante con ellos, era importante que los órganos deliberantes respaldaran esos planes y las necesidades financieras. El Comité esperaba recibir actualizaciones acerca de los progresos realizados en el despliegue del plan de aplicación.

OTROS ASUNTOS

41. En su decimosexta reunión, el Comité fue informado acerca de la operacionalización del proyecto de presupuesto por programas 2016-2017¹ y la aplicación y la evaluación de la ejecución del presupuesto por programas 2014-2015. El Comité reconoció el excelente grado de detalle y la información financiera proporcionada en el examen a mitad del ejercicio.² Alentó a la Secretaría a reforzar el proceso de autoevaluación en lo que se refiere a la correspondencia entre los recursos financieros y los efectos y los productos. A su entender, la conciliación de la evaluación programática con las estadísticas financieras son un elemento esencial de la evaluación en profundidad del desempeño de la Organización.

42. El Comité tomó nota con agrado del informe combinado en el que se mejora la puntualidad y la calidad y a la vez se aumenta la transparencia y la rendición de cuentas gracias a la presentación de información en el portal del presupuesto por programas de la OMS. El Comité se mostró sumamente agradecido por la excelente información disponible en el portal de internet, en el que figuraba un análisis detallado por oficina principal, por país y por área programática, entre otros conceptos.

43. En su decimoséptima reunión, el Comité fue informado acerca de los progresos y la preparación del diálogo sobre financiación programado para la primera semana de noviembre de 2015. Tomó nota de la mejora constante de la previsibilidad de la financiación en los tres bienios precedentes, si bien en lo que se refiere a la alineación y la flexibilidad seguían planteándose problemas de importancia crítica, no obstante los importantes progresos registrados.

44. El Comité consideró que, en lo que se refiere a la financiación, en el funcionamiento de la OMS a mediano y largo plazo había riesgos relacionados con lo siguiente: *a)* la dependencia de las contribuciones voluntarias; *b)* el reducido número de donantes; *c)* el cumplimiento de las obligaciones de SHI a largo plazo; *d)* el proyecto de renovación del edificio; *e)* la financiación con fondos de poliomielitis de algunas funciones transversales y no vinculadas con la poliomielitis; y *f)* la sostenibilidad de la financiación de las operaciones de emergencia. El Comité recomendó que la OMS planteara a los órganos deliberantes esos riesgos relacionados con la financiación sostenible a mediano y largo plazo.

45. El Comité acogió con agrado la presentación sobre la planificación de la transición a la era posterradicación de la poliomielitis. Se congratuló de constatar la correspondencia entre las opiniones de la Sede y las oficinas regionales acerca de los objetivos de la planificación del legado. En opinión del

¹ Documento A68/7.

² Documento A68/6.

Comité, en la planificación del legado es esencial gestionar los cinco aspectos siguientes: *i*) financiero, habida cuenta de que algunos otros programas de salud se financiaban en parte por conducto del programa antipoliomielítico; *ii*) recursos humanos – si no se gestiona bien, puede haber riesgos para la reputación de la Organización; *iii*) reasignación de recursos, que hay que planificar meticulosamente para velar por que las actividades sanitarias que actualmente cuentan con el apoyo de personal de poliomielitis no se vean afectadas negativamente en la transición; *iv*) permanencia de los conocimientos que atesoran el personal y los procesos; y *v*) repercusión de la interrupción del programa antipoliomielítico en los sistemas de salud de los países vulnerables.

46. El Comité es consciente de que se está elaborando un plan de transición mundial que prevé la transferencia de conocimientos, las repercusiones en la dotación de personal y estimaciones financieras. Asimismo, tomó nota de que el personal dedicado a la poliomielitis es un recurso importante, pero temporal, y que es necesario elaborar un plan integral de recursos humanos en el que se identifiquen a las personas de alto rendimiento, para reubicarlas por toda la Organización.

**Robert Samels (Presidente),
Mary N’Cube, Farid Lahoud, Mukesh Arya, Steve Tinton**

= = =